



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-92344; por las cuales la Prof. Titular Dra. Nora Lloveras formula la presentación del Programa y el cronograma de clases 2003, de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado VI, solicitando su aprobación; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por la Prof. Titular Dra. Nora Lloveras ;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 45);

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs 46, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

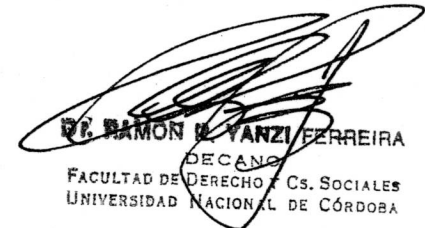
Art. 1º.- Aprobar el Programa y el Cronograma de clases 2003, de la Cátedra "B" de la asignatura **DERECHO PRIVADO VI: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**, presentado por la Prof. Titular Dra. **NORA LLOVERAS**

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LOUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 284/02.-